ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #007-GADPRB-2026
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BULÁN, MARTES 21 DE ABRIL DE 2026.

En la Parroquia Bulán del Cantón Paute, Provincia del Azuay, hoy martes veintiuno de abril de dos mil veintiséis siendo las nueve horas con quince minutos de la mañana se reúnen en Sesión Ordinaria el consejo en pleno de la Parroquia Bulán, en la sala de sesiones, al ser previamente notificada mediante convocatoria **No. 007-GADPRB-2026**, con fecha diecisiete de abril de 2026, a los vocales del GAD Parroquial, quienes reciben dicha convocatoria para su respectiva asistencia. Por consiguiente, el Sr. Jhony Orellana, solicita a la secretaria que proceda con la lectura del orden del día. 1. Constatación del quórum reglamentario. 2. Instalación de la sesión ordinaria. 3. Aprobación del orden del día. 4. Conocimiento y Aprobación del Acta Nro. 006-GADPRB-2026 Sesión Ordinaria. 5. Tratar y resolver el oficio S/N mediante el cual usuarios solicitan la autorización de nuevos derechos de agua para el sector Guayan–Portobelo. 6. Clausura. DESARROLLO: PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. Se registran a la sesión: Sr. Jhony Orellana/Presidente, / Sr. Rene Barrera Vicepresidente, Sr. Patricio Segarra/vocal, y el Sr. Romel Macancela/Vocal, quien solicita participar de la sesión mediante la plataforma zoom debido a su estado de salud imposibilitó participar de manera presencial, Sr. Carlos Orellana/Vocal, Ing. María Eugenia Rivera secretaria tesorera, contando con el quórum reglamentario se da paso al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA:** El señor Jhony Orellana extiende un cordial saludo a los señores vocales, les da la bienvenida e invita a tratar los puntos del orden del día con responsabilidad. Acto seguido, declara formalmente instalada la sesión ordinaria. **TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. – En este punto, el Sr. Jhony pone a consideración de los señores vocales la aprobación del orden del día. Acto seguido, el Sr. Patricio mociona que se someta a votación, siendo secundado por el Sr. Carlos Orellana, por lo que el presidente dispone a la secretaria–tesorera proceder con la votación. Durante este proceso, el Sr. René interviene, expresando un saludo cordial a los presentes y manifiesta que, a su criterio, se trata de un tema de carácter administrativo cuya atención compete a la máxima autoridad, quien deberá adoptar las acciones necesarias para atender el oficio presentado por los ciudadanos del sector Guayan–Portobelo; no obstante, al haberse incluido para su tratamiento en sesión, expresa su aprobación al orden del día. Como resultado, el orden del día es aprobado por unanimidad por parte de los señores vocales. **CUARTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 006-GADPRB-2026 SESIÓN ORDINARIA.** El señor Jhony Orellana manifiesta que el acta ha sido remitida para conocimiento de los señores vocales, por lo que solicita presentar las observaciones en caso de existir, en función a ello toma la palabra el Sr. Rene mencionando que no tiene observaciones al respecto, por lo que mociona se someta a votación, la misma que es respaldada por el señor Patricio. A continuación, el señor presidente dispone a la secretaria–tesorera proceder con la votación, obteniéndose como resultado la aprobación

Escaneado con CamScanner

del Acta Nro. 006-GADPRB-2026 por parte del Sr. Rene Barrera, Sr. Patricio Segarra y Sr. Jhony Orellana, y no proceden con la votación los señores; Tec. Sup- Romel Macancela y Sr. Carlos Orellana por no haber participado de la sesión ordinaria Nro. 006-GADPRB-2026. **QUINTO: TRATAR Y RESOLVER EL OFICIO S/N MEDIANTE EL CUAL USUARIOS SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN DE NUEVOS DERECHOS DE AGUA PARA EL SECTOR GUAYAN–PORTOBELO.-** En este punto, el señor presidente informa que se ha recibido un oficio de los moradores del sector Guayan–Portobelo, mediante el cual solicitan la autorización de nuevos derechos de agua. Por tal motivo, ha considerado necesario tratar este asunto en sesión ordinaria, tomando en cuenta que el sector ya dispone del servicio de agua, el cual se presta a través de dos derechos existentes; en este contexto, señala la necesidad de analizar la viabilidad de ampliar la prestación del servicio, considerando que las decisiones adoptadas conllevan responsabilidades y podrían estar sujetas a observaciones por parte de los entes de control durante un período de hasta siete años. Asimismo, deja constancia de la presencia del Sr. Lino Rea y de los señores interesados, a quienes extiende una cordial bienvenida; a la vez, solicita a la secretaria–tesorera dar lectura del oficio, a fin de que los señores vocales tengan conocimiento y se proceda con la resolución respectiva. Acto seguido, concede la palabra al Sr. Lino, quien expresa un cordial saludo a los presentes y manifiesta que, ante la necesidad de que más familias accedan al servicio, solicitan el apoyo para la ampliación mediante la incorporación de nuevos derechos de agua. Señala, además, que desconoce hasta qué punto está sustentado que el sector se encuentre fuera de los límites de la parroquia; no obstante, considera que no debería restringirse el acceso al servicio, en razón de que el agua constituye un derecho reconocido para todos los ecuatorianos en la Constitución, una de las soluciones sería ampliar la matriz de conducción para que pueda abastecer a más familias. A continuación, toma la palabra el Sr. René, quien reitera su saludo a los presentes e indica que mantiene su criterio de que se trata de un tema de carácter administrativo. De igual manera, señala que las intervenciones de los moradores del sector Guayan–Portobelo no podrían ser consideradas en el acta, en virtud de que no se ha cumplido con el procedimiento establecido para hacer uso de la silla vacía. Precisa que su observación tiene como finalidad apoyar en el cumplimiento del procedimiento parlamentario y evitar inconvenientes en el futuro. Asimismo, manifiesta que el sector de Portobelo se encuentra fuera de la jurisdicción parroquial. Señala que, en su momento, cuando ejercía como representante legal, se adoptaron ciertas consideraciones al respecto. Añade que el sistema de agua es administrado bajo la modalidad de concurrencia, o a través de juntas de agua o, en su defecto directamente por el Municipio; por lo que concluye que se trata de un asunto de carácter estrictamente administrativo. En tal sentido, indica que corresponderá al presidente determinar la procedencia de la prestación del servicio. Luego interviene el Sr. Patricio quien da la cordial bienvenida a los señores del sector Guayan-Portobelo, a la vez indica que ciertamente en la constitución indica que un líquido vital no puede ser negado, pero para tomar una resolución le hubiera gustado primero, contar con la presencia de los compañeros que manejan los sistemas del agua potable y conocer su punto de vista si existe la capacidad para

Escaneado con CamScanner

abastecer para más usuarios. Luego interviene nuevamente el Sr. Jhony, quien manifiesta que se ha procedido a realizar el mejoramiento del sistema de agua potable. Asimismo, informa que durante la presente semana se han presentado complicaciones en el sistema, por lo que incluso se ha trabajado hasta de noche para identificar el daño, con el propósito de dotar y abastecer del servicio de agua potable. Señala que esta labor responde al compromiso asumido con la ciudadanía y destaca además el apoyo brindado por los compañeros trabajadores. Acto seguido, hace uso de la palabra el Tec. Sup. Romel Macancela, quien extiende un cordial saludo a los presentes e indica que el agua constituye un derecho fundamental e irrenunciable para el ser humano, conforme lo establece el Art. 318 de la Constitución de la República del Ecuador. Asimismo, menciona que debe garantizarse la cantidad necesaria para cada uno de los usuarios; por ello, considera importante que, en caso de evidenciarse un mal uso del recurso hídrico, este sea comunicado oportunamente, a fin de adoptar correctivos que permitan mejorar el servicio. De igual manera, expresa que, al contar con la concurrencia del servicio de agua potable, considera factible respaldar la petición formulada por los ciudadanos del sector Guayán–Portobelo. Nuevamente interviene el Sr. Jhony, quien manifiesta que el líquido vital es indispensable para la población; por tal razón, considera necesario ejecutar obras de infraestructura que cuenten previamente con los estudios técnicos avalados por un profesional competente. A continuación, solicita la palabra el Sr. Patricio, quien señala que es importante dar a conocer a los presentes la contraparte de los usuarios. Recalca que por esta razón consideraba fundamental contar con la presencia de los trabajadores del sistema de agua potable, a fin de conocer la factibilidad técnica y así proceder con la toma de decisiones pertinentes. De igual manera el presidente menciona que existen derechos de agua asignados a los usuarios pero que no todos reflejan consumo. Luego solicita la palabra nuevamente el Sr. René, quien sugiriendo que se revise los estudios técnicos que el Municipio había realizado en el año 2022, donde está la potencialización del sistema, es importante evaluar la matriz, el caudal y de esta manera responsablemente se de a conocer la factibilidad, nuevamente solicita la palabra el Sr. Patricio manifiesta que, previo a atender la solicitud, es necesario evaluar su viabilidad, verificando la existencia de los permisos de paso de servidumbre. Esto, con el fin de evitar situaciones como la ocurrida en un proyecto anterior destinado a dotar de servicio de agua a unas familias, el cual quedó inconcluso debido a la negativa de una familia a conceder el paso de servidumbre, lo que impidió continuar con su ejecución, por ello es importante que antes de empezar el proyecto se cuente con los pasos de servidumbre, pues considera que es lo primordial. En función a la intervención del Sr. Patricio, menciona el Sr. Romel que comparte con el criterio en que los beneficiarios deben apoyar coordinando y garantizar los pasos de agua, para no tener problemas, por lo que mociona que se apruebe la solicitud de la Comunidad de Guayan –Portobelo en que se autorice la dotación de nuevos derechos de agua, y tener presente los estudios técnicos, pasos de servidumbre y los materiales necesarios, moción que es secundado por el Sr. Jhony, y al mismo tiempo solicita a la secretaria-tesorera tomar la votación, para lo cual toma la votación en donde procede a intervenir el Sr. Rene quien indica que es importante tener claro que

Escaneado con CamScanner

los vocales su función es fiscalizar la ejecución de las obras. En ese marco, emiten su voto a favor de la moción, condicionando que, desde el área administrativa, se elaboren los justificativos técnicos necesarios para garantizar la prestación de un servicio sustentado en criterios técnicos. Posteriormente, interviene el Sr. Patricio, quien también vota a favor de la moción y solicita que se dé a conocer el análisis técnico previo a la ejecución del proyecto. De igual manera, el Tec. Sup. Romel, el Sr. Carlos Orellana y el Sr. Jhony emiten su voto a favor de la moción. Una vez obtenida la votación a favor de la moción de manera unánime el Sr. Jhony agradece a los señores vocales por el trabajo conjunto, pues respaldo garantizar a tomar mejores decisiones que van a beneficio de la población. **SEXTO: CLAUSURA**. En este punto, el Sr. Jhony, en calidad de presidente del GAD Parroquial Rural de Bulán, señala que no habiendo más asuntos que tratar y habiéndose cumplido con el orden del día establecido, se da por concluida la sesión ordinaria Nro. 007-GADPRB-2026, siendo las 11:12 (once horas con doce minutos de la mañana).

Jhony Orellana

Sr. Jhony Orellana Orellana.
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BULÁN

CERTIFICO: Que la presente Acta consta de 4 páginas, debidamente numeradas y sumilladas.

Ing. Ma. Eugenia Rivera
SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BULÁN

Escaneado con CamScanner